

Terminos y Condiciones para Agentes independientes, para la promoción y afiliación de otros agentes y comercios para el uso del sistema y membresía en el sistema yPayMe

Términos y Condiciones

Este es un contrato entre: Yo, la persona que me afilio como AGENTE INDEPENDIENTE, quién además recibo una cuenta/tarjeta , y estoy autorizado para usar la aplicación ypayme la cual es procesada por la plataforma yPayMe y emitida por LA INSTITUCION FINANCIERA, una Institución formada bajo las leyes de Guatemala. Este contrato establece los reglamentos, que regulan al AGENTE INDEPENDIENTE y el uso del servicio con mi Cuenta/Tarjeta ., Convengo que cuando como AGENTE INDEPENDIENTE promocione y afilie comercios, daré a conocer mi número de CODIGO DE PROMOCION que el sistema me genero para recibir una comisión de parte del sistema, comisión que será cargada a mi Cuenta/Tarjeta ,, para ser usada en acceso a Internet, en un comercio afiliado o poder acceder a cualquier otro servicio proveído por La Institución Financiera a través de la Cuenta/Tarjeta ,, yo acepto que estoy obligado por los Términos de este Acuerdo. Entiendo que la cuenta/tarjeta no es una tarjeta de crédito, ni una línea de crédito, ni tengo garantizada una protección por sobregiro con la Tarjeta ;; que esta cuenta/tarjeta no puede ser usada para comprar bienes o servicios ilegales. Cada vez que la cuenta/tarjeta es usada para comprar bienes, servicios, u otras transacciones que para mí comodidad están incorporadas a la cuenta/tarjeta incluyendo la recepción de mis comisiones, yo autorizo a La Institución Financiera realizar los débitos correspondientes en mi tarjeta, limitándome el valor: DEL BALANCE EN MI TARJETA. Se entiende que la máxima cantidad que puede ser cargada o adicionada en la cuenta/Tarjeta o transmitida desde mi cuenta/tarjeta en cualquier día calendario es Q Q5,000 quetzales; La Institución Financiera a su entera discreción podrá eventualmente incrementar o disminuir estos límites dándome el correspondiente aviso y siempre en concordancia con las leyes aplicables de la jurisdicción gobernante.

1. La confidencialidad del Código Secreto

Cada Código Secreto es para mí uso solamente. Mantendré en todo momento mis códigos secretos (CSP) confidenciales y mantendré mi cuenta/tarjeta, separadas de mis códigos secretos. Escogeré un Código Secreto diferente a todos los demás que poseo.

Al escoger una código o contraseña, no usaré todo o parte de:

- Una contraseña que yo uso para cualquier otro servicio con La Institución Financiera;
- Mi nombre, o el nombre de un pariente cercano;
- Mi fecha de nacimiento, número de teléfono o dirección, o alguno de éstos de un pariente cercano;
- El número de cualquiera de mis tarjetas de dinero electrónico; o
- Cualquier otro número, que pueda ser fácilmente de obtener o suponerlo por alguna otra persona.

Mi cuenta/Tarjeta, es para mí uso únicamente. No permitiré que alguien más la use.

2. Pérdida o hurto de la tarjeta: falla al mantener el Código Secreto confidencial

De acuerdo al alcance permitido aplicable por la ley La Institución Financiera no es responsable por Tarjetas pérdidas o robadas o por transacciones no autorizadas por mí hechas con la Tarjera; o si un Código Secreto es conocido por alguien o yo sospecho que es conocido por otra persona y/o si mi Tarjeta , se pierde, es robada o es mal empleada, para disminuir mis pérdidas, debo desactivar mi Tarjeta tan pronto como sea posible en www.ypayme.com, o notificar tan pronto como sea razonablemente posible a un Centro de La Institución Financiera más cercano. yPayMe acepta llamadas 24 horas al día, los 7 días de la semana, por este motivo el teléfono y otras formas de acceso son:

- Internacional: (502) 6669-2766
- Correo electrónico: service@ypayme.com
- Sitio Web: www.ypayme.com

Si conozco o sospecho que mi Código Secreto fue averiguado por alguien, cambiaré mi Códigos Secretos inmediatamente.

3. Mi responsabilidad por pérdidas de mi Tarjeta

(a) La responsabilidad por pérdidas:

Yo seré responsable por las siguientes pérdidas:

- Pérdidas por Contribución Intencional a uso no autorizado de la Tarjeta: seré responsable de todas las pérdidas que resulten si contribuyo intencionalmente al uso de mi Tarjeta o del Código Secreto. Seré calificado de haber contribuido intencionalmente para el uso si:
- Revelo mi Código Secreto a alguien o manteniendo un registro escrito de ello acerca de una Tarjeta;
- Sí no notifico a La Institución Financiera o a yPayMe dentro de un tiempo razonable después que mi tarjeta haya sido perdida, robada o mal usada, o cuando sospecho o sé que mi Código Secreto ha sido conocido por otra persona;
- Escojo el Código Secreto basado en el número en mi Tarjeta, mi fecha de nacimiento, número telefónico o dirección o los mismos de cualquier pariente cercano, o si escojo los mismos códigos secretos para transacciones telefónicas y de acceso a Cajeros Automáticos (ATM).

Pérdidas por Contribución involuntaria a uso de la Tarjeta o del Código Secreto: seré responsable por todas las pérdidas, que resulten si contribuyo involuntariamente para el uso de mi Tarjeta o Código Secreto. Si es requerido debo cooperar en cualquier investigación.

(b) La responsabilidad por pérdidas por uso después de que La Institución Financiera/yPayMe es notificada:

No estaré sujeto a pérdidas que resulten por el uso de mi Tarjeta o del Código Secreto después que notifico a La Institución Financiera o a yPayMe de: la pérdida, hurto o mal uso de mi Tarjeta por la cual ocurren dichas pérdidas, o que el Código Secreto específico porque esas pérdidas ocurren fuere conocido, aprendido u obtenido por alguien más o pueda convertirse en conocido por alguien más.

(c) La cantidad de la responsabilidad:

Estaré sujeto a todas las pérdidas que ocurren cada día, sujetas a los párrafos anteriores, pero sólo hasta la cantidad límite de retiro diario establecido por La institución Financiera. La cantidad por la que puedo ser responsable bajo este párrafo 3.

Como aclaración, no estaré sujeto a pérdidas que se deriven de las circunstancias más allá de mi control, tal como:

(i) Pérdidas que se deriven de uso de mi Tarjeta y/o del Código Secreto ocurridas después que informé en el tiempo debido a La Institucion Financiera o a yPayMe o que el Código Secreto usado en mi Tarjeta se convirtió o pudo convertirse, en conocido para otro;

(ii) Pérdidas que resulten de errores de la plataforma yPayMe o desperfectos del sistema.

Mi responsabilidad por otras pérdidas, incluyendo retiros y transacciones.

Esta sección se aplica a todas las pérdidas que ocurren por el servicio y que no están cubiertas por la sección 3 arriba descrita, incluyendo pero no limitándose a, pérdidas de retiros y las pérdidas por otras transacciones

Seré responsable por todas las “otras pérdidas” que ocurren a causa del uso de mi Tarjeta y/o Código Secreto o por servicio adicionales.

Pero no seré responsable por “otras pérdidas” que ocurren después que notifico en el tiempo debido a La institución Financiera o a yPayMe de la pérdida, hurto o mal uso de mi Tarjeta o porque el Código Secreto por de la cual ocurren “otras pérdidas” o cualquier otro uso no autorizado del servicio que pueda estar ocurriendo. Mi responsabilidad para las pérdidas de Retiro no es limitada por mis límites de retiro diarios.

4. Mi responsabilidad por otras pérdidas, incluyendo retiros y transacciones

Esta sección se aplica a todas las pérdidas que ocurren por el servicio y que no están cubiertas por la sección 3 arriba descrita, incluyendo pero no limitándose a, pérdidas de retiros (incluyendo los cajeros automáticos) y las pérdidas por transacciones.

Seré responsable por todas las “otras pérdidas” que ocurren a causa de uso de mi Tarjeta por otros y/o el uso de mi Tarjeta y/o Código Secreto o el servicio.

Pero no seré responsable por “otras pérdidas” que ocurren después que notifico en el tiempo debido a La institución Financiera o a yPayMe de la pérdida, hurto o mal uso de mi Tarjeta o porque el Código Secreto por de la cual ocurren “otras pérdidas” o cualquier otro uso no autorizado del servicio que pueda estar ocurriendo. Mi responsabilidad para las pérdidas de Retiro no es limitada por mis límites de retiro diarios.

5. Responsabilidad de La institución Financiera e yPayMe

La institución Financiera o yPayMe no serán responsables por cualquier demora, daño o inconveniente que yo pudiera sufrir si no puedo usar el Servicio, una falla parcial, una falla generalizada o por la interrupción total del Servicio por cualquier motivo posible. Reembolsos: cualquier reembolso por bienes o servicios comprados con la Tarjeta sólo pueden ser hechos en la forma de un crédito a la Tarjeta. Usted no podrá recibir el reembolso en efectivo.

6. Resolución de disputas

La institución Financiera e yPayMe no es responsable por la entrega, calidad, seguridad, legalidad o cualquier otro aspecto de los bienes o servicios comprados por usted con la Tarjeta. Si uso el Sistema de yPayMe para comprar mercancías o servicios de un comerciante o para pagar facturas de algún comerciante, yo debo resolver directamente con el comerciante cualquier disputa o reclamo que pueda tener. La institución Financiera o YPayMe no tiene ninguna responsabilidad por cualquier problema o disputa, y no será responsable si un comerciante no me da crédito por un problema antes mencionado. Si tengo cualquier disputa con referencia a transferencias a otras Tarjetas La institución Financiera o yPayMe, o a las cuentas bancarias de terceras partes, o emisores de Facturas, debo resolver directamente con la persona a quien se transfiere, la tercera parte o el emisor de facturas solamente. La institución Financiera o yPayMe no será responsable si un emisor de facturas no me acredita el pago de una factura, me impone cargos adicionales (tales como recargos por mora o intereses), o toma cualquier otra acción. Si tengo cualquier pregunta con respecto a la exactitud de una transacción de la Tarjeta o cualquier disputa con La Institucion Financiera o yPayMe que se deriven de mi uso del servicio, lo haré saber al Departamento del Servicio al Cliente de La Institucion Financiera o al de yPayMe.

7. Propietario de tarjeta y designación del beneficiario

Los derechos aquí establecidos para la Tarjeta son poseídos por la persona a quién la Tarjeta , es enviada. Ninguna otra persona tiene derecho bajo este contrato.

8. Terminación, suspensión o alteración del servicio

La institución Financiera a su entera discreción puede limitar su uso de la Tarjeta; La institución Financiera a rehusar la emisión de una Tarjeta o revocar los privilegios con o sin causa o aviso diferentes de los aplicable requeridos por la ley. La tarjeta en todo momento permanece como propiedad de La institución Financiera y puede ser re poseída por La institución Financiera en cualquier momento.

La institución Financiera tiene el derecho de hacer cualquiera de lo siguiente, en cualquier momento y sin anuncio: (a) retirar cualquier parte del servicio de uso, (b) retirarme su permiso para usar todo o cualquier parte del servicio, o (c) suprimir o alterar todo o cualquier parte del servicio. La institución Financiera reintegrará todo dinero mantenido en mi Tarjeta, menos cualquier honorario aplicable en caso de retiro del permiso a uso o cancelación de mi Tarjeta. Si La institución Financiera hiciera eso, La institución Financiera no será responsable ante mí o cualquier otra persona por cualquier pérdida o inconveniente que se pudiera incurrir. Para mi protección, una fecha de expiración puede aparecer en mi Tarjeta. Mi Tarjeta, pertenece a La institución Financiera, y la retornaré inmediatamente a La institución Financiera si La institución Financiera así me lo requiere. Puedo cancelar mi Tarjeta en cualquier momento con aviso a La institución Financiera y será efectivo sólo cuando La institución Financiera reciba mi anuncio. Si termino este acuerdo, retornaré inmediatamente mi Tarjeta, a La institución Financiera.

9. El uso del servicio

Mi uso del servicio confirmara que he recibido y leído este acuerdo. Usaré el servicio estrictamente de acuerdo con las instrucciones en efecto de La institución Financiera. La institución Financiera puede imponer límites diarios en retiros, transferencias y otras transacciones, y puede cambiar estos límites en cualquier momento, con o sin anunciarme. Cada transacción que supone una transferencia de mi Tarjeta otra Tarjeta se debitará o acreditará a la Tarjeta, que yo especifique en el momento de la transacción y será procesado de acuerdo con las prácticas normales de yPayMe. Los pagos de Facturas y transferencias a una tercera Tarjeta , o a una tarjeta VISA o MASTERCARD por transacciones por Internet (cuando sea permitido), o envíos por correo pueden no ser procesadas en tiempo real, pero no excederá de 24 horas.

10. Transferencias

La institución Financiera sólo dará a crédito a Tarjeta , contra depósito o recarga de dinero en efectivo, La institución Financiera acepta como depósito (depósitos directos a cuentas de La institución Financiera, recargas en comercios y traslados de bancos del cliente afiliados a Cuenta de conciliación establecida en la Institución Financiera. Créditos contra depósitos de o pagado en moneda extranjera serán tomados al tipo de cambio vigente en el momento de la recepción del depósito en Dólares Norteamericanos. La institución Financiera no es responsable por transacciones por correo o depósito externo hasta que La institución Financiera efectivamente las registre. La institución Financiera tratará y registrará todas las transacciones que se reciban después de su "corte diario" en un día laborable para La institución Financiera; o transacciones recibidas en un día no laborable para La institución Financiera, como si hubieran sido iniciadas al día laborable siguiente para La institución Financiera.

11. Depósito directo

Si, en conexión con cualquier opción de depósito directo, yo deposito cualquier cantidad en una tarjeta que fue retornada al depositante por cualquier razón, yo autorizo a La institución Financiera a restar la cantidad de mi responsabilidad para el depositante de mi Tarjeta o de cualquiera otra de Tarjeta que yo posea con La institución Financiera, sin anuncio previo y en cualquier momento, excepto que la ley lo prohíba. La institución Financiera puede usar también cualquier otro remedio legal para recobrar la cantidad de su responsabilidad.

12. Retiro / Cash back

La institución Financiera puede rechazar cualquier retiro o solicitud de transferencia requerida por usted, que se intente realizar por cualquier método no autorizado por La institución Financiera, el cual sea mayor en número del que frecuentemente se permite o que sea por un monto mayor o menor que cualquier limitación de retiro.

Aún si La institución Financiera honra una solicitud contraria a las normas, puede tratarse un continuo abuso de las limitaciones establecidas (si existen) mi acto puede resultar el cierre de la Tarjeta. La institución Financiera usará la fecha en la cual la transacción fue terminada para ello (en oposición a la fecha que yo la inicié) para aplicar las limitaciones. La institución Financiera no aprobará las solicitudes de retiro que sobregiran el saldo de la Tarjeta disponible. Revisaré el contrato de limitaciones de fondos para ver cuánto puedo retirar de los fondos depositados en mi Tarjeta. Para aquellas Tarjetas en las que no se aplica contrato de disponibilidad de fondos yo acuerdo que debo preguntar a La institución Financiera cuando haga un depósito, en qué momento esos fondos estarán disponibles para retiro. La institución Financiera puede retener los fondos si así fuera requerido por la ley.

13. Acceso a mi Tarjeta La institución Financiera

(1) No realizaré ningún retiro, transferencia o pago de factura, que exceda el saldo en mi Tarjeta. Si La institución Financiera me permitiera retirar o transferir los fondos en una moneda extranjera, La institución Financiera debitará de mi Tarjeta fondos en dólares al tipo de cambio determinado por La institución Financiera; esa tasa puede no ser la tasa en efecto en el momento de la transacción con la Tarjeta ., Comprendo que si mi Tarjeta está inactiva (significando que no ha existido ninguna transacción por al menos 6 meses), puede ser cancelada y puede que no pueda acceder a usarla a través del Sistema. Cargos por la cancelación eventualmente pueden ser deducidos de mi Tarjeta.

2) Comprendo que sólo un miembro registrado, yo, puede usar mi Tarjeta para acceder al Servicio. Cada retiro

o transferencia de mi Tarjeta realizada a través del Servicio es tratado como un retiro bajo este Acuerdo, que

se aplica para todas las transacciones semejantes; si las pérdidas de retiro de La institución Financiera ocurren por el servicio, la responsabilidad por esas pérdidas serán gobernada por este Acuerdo.

14. Transacción Directa por el Internet

Autorizo a La institución Financiera a aceptar mis instrucciones a través de una computadora y transmitidas por módem o por Internet a La institución Financiera, como si hubiera dado instrucciones a La institución Financiera por escrito, para el pago de facturas (donde esté permitido), transferencias entre cuentas de y/o tarjetas de crédito tales como cuentas de la tarjeta Visa/MasterCard, saldo de la cuenta de la Tarjeta , y consultas de artículos, y cualquier otro servicio que La institución Financiera pueda poner a su disposición de vez en cuando usando el sitio web de yPayMe.

15. Transacción telefónica

Yo autorizo a La institución Financiera para aceptar mis instrucciones telefónicas (ya sea que las orales, oprimiendo las teclas de número en el teléfono, también por llamada "respuesta de voz interactiva" o "RVI" o usando la App yPayMe) como si hubiera dado instrucciones a La Institucion Financiera por escrito, para pagos de facturas, transferencias entre tarjetas de La institución Financiera y/o tarjetas de crédito tales como Visa/MasterCard, preguntas sobre saldo y otros servicios de Tarjetas La institución Financiera, y cualquier otro servicio que La institución Financiera pueda hacer disponible para mí, eventualmente usando un teléfono Smartphone.

16. Información (registros)

La información (registros) de La institución Financiera con respecto a todas las transacciones con Tarjeta , y aquellas enviadas directamente a La institución Financiera son concluyentes y obligatorias para mí. Si se generara cualquier disputa en referencia a una transacción, acepto que la información (registros) de La institución Financiera será evidencia admisible en cualquier procedimiento legal. La información sobre la transacción producida y atendida por Cajeros Automáticos (ATM), comercios afiliados, en línea en el momento una transacción es realizada en dichos lugares, constituirán como que fueran mis instrucciones escritas para La institución Financiera. Si La institución Financiera acredita cualquier cheque o depósito, ese crédito puede ser revertido si La institución Financiera no recibe el pago completo relacionado a ese cheque.

17. Resumen de Tarjeta

Acepto que debo examinar periódicamente mi estado de cuenta de tarjeta en línea con "razonable prioridad". Si descubro (o razonablemente debería haber descubierto) cualquier error, transacción no autorizada o inapropiada, debo notificar rápidamente a La institución Financiera los hechos pertinentes. Entre La institución Financiera y yo si no cumplo con estos deberes, yo tendré que compartir la pérdida con La institución Financiera, o soportar la pérdida totalmente (dependiendo de si actué con el cuidado exigido o de lo contrario, si contribuí sustancialmente con la pérdida.) La pérdida pudo ser no sólo con respecto a transacciones en el estado de cuenta, sino también a otras transacciones con instrucciones no autorizadas por el mismo malhechor.

Acepto que el tiempo que tengo para examinar mi estado de cuenta y reportar a La institución Financiera

dependerá de las circunstancias, pero no podrá en cualquiera circunstancia, exceder un total de 30 días.

Además acepto que si no reporto cualquier transacción no autorizada, firmas, alteraciones, falsificaciones, o cualquier otro error en mi Tarjeta dentro de 30 días desde que La institución Financiera lo pone disponible en mi cuenta en línea o hace disponible el estado de cuenta, no podré hacer reclamo alguno a La institución Financiera en cualquier transacción en el estado de cuenta y entre La institución Financiera y yo la pérdida será totalmente mía. Esta limitación de 60 días es sin considerar que La institución Financiera realice su ordinario cuidado con sus medidas de seguridad. La limitación en este párrafo es una adición al contenido del primer párrafo de esta sección.

18. Listado de Tarifas

La institución Financiera impondrá tarifas por mi uso del Servicio adheridos al uso de la Tarjeta, tal como lo establece en la Lista de Precios de La institución Financiera incorporada en este documento para referencia, o las notificaciones al respecto que me llegaran enviadas por La institución Financiera o como fuese anunciado en el sitio de Internet de La institución Financiera. Acepto los términos de los cargos proveídos en el Listado de Tarifas. Autorizo a La institución Financiera para deducir o debitar estos cargos directamente del saldo de mi Tarjeta así se acumulen. La información con respecto a cambios en cargos por servicios serán revelados a mí de acuerdo con leyes aplicables. Pero puedo obtener una copia actualizada del listado de precios en el sitio en Internet www.ypayme.com.

19. Mis comisiones:

Como AGENTE INDEPENDIENTE. Yo promocionare y asesorare para que se afilien comercios, daré a conocer mi número de CODIGO DE PROMOCION que el sistema me genero al firmar el contrato de AGENTE INDEPENDIENTE, para que el comercio que se está afiliando por mi conducto coloque en el formulario que está usando para su afiliación, en la casilla identificada como CODIGO PROMOCIONAL para que el sistema lo identifique como comercio afiliado por mi persona y lo coloque bajo mi jerarquía o sea bajo de mi Código Promocional, así el sistema por cada transacción que el comercio bajo mi jerarquía realice, siempre y cuando genere un pago para la plataforma yPayMe, yo reciba una comisión por parte de la plataforma, comisión que está establecida en el sistema de un “ 5% “ del pago realizado por el comercio a la plataforma yPayMe. Comisión que será cargada a mi tarjeta prepago yPayMe

20. Disponibilidad de fondos

Este contrato se aplica a mi Tarjeta. Yo acuerdo que el contrato de La institución Financiera es hacer que los fondos de mis depósitos estén disponibles en tiempo real para mí el día que La institución Financiera recibe los fondos. Depósitos electrónicos directos estarán disponibles el día que La institución Financiera reciba los fondos. Una vez que los fondos están disponibles, puedo retirarlos. Para determinar la disponibilidad de sus fondos, todos los días son laborables, excepto los sábados, domingos, y los días feriados decretado por el gobierno.

DEMORAS MÁS LARGAS PUEDEN APLICARSE: Los fondos que son depositados pueden ser demorados por un período más largo si existe una emergencia, tal como fallas de comunicaciones, equipos de computadora, problemas, o catástrofes naturales.

21. Cambios a este acuerdo

Mantendré copia de este Acuerdo. La institución Financiera puede cambiar este Acuerdo y el Listado de Precios en cualquier momento sin anunciarme previamente. La noticia de cualquier cambio al Acuerdo se me informará a través de un anuncio en el sitio de Internet de yPayMe durante un período de 30 días; si deseo, puedo obtener una copia de los cambios puedo pedirlos a la oficina de La institución Financiera.

Cambios de domicilio: Si mi dirección de correo, correo electrónico o números de teléfono cambian con respecto a lo originalmente dado a La institución Financiera, acepto que será mi obligación informar

inmediatamente a La institución Financiera o hacerlo por la ventanilla virtual a mi cuenta, accedando a mi perfil en línea a la plataforma yPayMe. De no hacerlo así puede resultar en que información sea mandada a la persona equivocada en cuyo caso La institución Financiera no será responsable por cualquier pérdida resultante de la falla aquí establecida.

22. Ley gobernante

Este acuerdo es gobernado y constituido bajo la sumisión a las leyes de Guatemala y Estados Unidos de América.

23. Definiciones en este Acuerdo:

"Cajeros Automáticos (ATM) o Terminales de Débito" significa una máquina de cajero automático, terminal de pago inmediato, o cualquier otra máquina de banco automática, o terminal lectora de tarjeta que se acceda con una Tarjeta de Dinero Electrónico como parte del Servicio. (Para aclaración, esta frase no incluye las transacciones telefónicas.

"Tarjeta, " se refiere a una Tarjeta La institución Financiera o cualquier otra tarjeta que tenga el logotipo de La institución Financiera utilizando la plataforma transaccional yPayMe, con la cual La institución Financiera me permite usar para acceder al Servicio, por uso o presentación de la tarjeta, con el número en ella, por medio de mi número telefónico o por medio de la App.

"Emisor de Facturas" se refiere a un negocio con el que se ha convenido el pago de sus facturas a través de Servicio y a quien yo pago facturas.

"Tarjeta" se refiere a una tarjeta de transacciones financieras que yo tengo con La institución Financiera, a la cual La institución Financiera me permite acceder a través del Servicio, a todas los servicios configurados en la plataforma transaccional.

"Poseedor de Tarjeta" tiene al menos 18 años de edad; representa y garantiza que toda la información personalmente provista en correcta y completa; acepta la Tarjeta y acepta que ha leído y entendido este Acuerdo y que estará obligado y cumplirá con todos los términos y condiciones; Por favor note: si usted está por debajo de la edad mínima legal, su padre o guardián puede entrar en este Acuerdo en su nombre.

"Acuerdo de Servicio de Tarjeta," se refiere al acuerdo que gobierna en mi Tarjeta La institución Financiera, enmendada y reemplazada periódicamente.

"Transacción de Tarjeta," se refiere a una transacción realizada a través del Servicio de la plataforma yPayMe.

"Listado de Tarifas" se refiere al listado de información personal de los cargos por transacciones en el servicio La institución Financiera, también con sus revisiones y reemplazos eventuales.

"La institución Financiera" significa La institución Financiera, una institución organizada bajo las leyes de Guatemala.

"yPayMe" significa una plataforma transaccional financiera a nivel global.

"Guía" se refiere a la guía del usuario de yPayMe y/o el folleto del usuario, así como también sus revisiones y reemplazos eventuales.

"Yo", "mí" y "mío" se refiere al individuo que ha recibido la Tarjeta , y para quien aplica este Acuerdo.

"Las pérdidas" tiene el significado dado en párrafo 3) de este documento.

"Otras pérdidas" tiene el significado dado en párrafo 4) de este documento.

"El Código Secreto " significa cada combinación de números o letras que yo escojo o que La institución Financiera me provee, para mi uso solamente, como medios de identificarme y permitirme usar ciertos servicios incluyendo los servicios dentro del Sistema, pero no limitándose al número del documento identificación personal (NDPI).

"Servicio" significa acceso a Cajeros Automáticos (ATM) o Terminales de Débito, transacciones descritas en el listado anexo al contrato, enlaces desde PC, Internet Directa, y cualquier otros servicios que La institución Financiera me hace disponible o me habilita para usar eventualmente con el uso de la Tarjeta ,, un Código Secreto, y/o al permiso a La institución Financiera de otra información que habilita a La institución Financiera a confirmar mi identidad.

A menos que el contexto indique lo contrario, las palabras en este Acuerdo que están en singular incluyen el plural, y viceversa.

24. Acuerdo completo

Este Acuerdo establece el completo acuerdo y entendimiento entre usted y La Institucion Financiera, ya sea escrito u oral, con respecto a todos los asuntos concernientes y sustituye cualquier otro acuerdo o entendimiento previo con respecto a los asuntos concernientes.

Firma contratante del servicio (afiliado
Financiera
AUTENTICA:

Firma representante La Institucion

Firma contratante del servicio (afiliado)

Firma representante La institución
Financiera